



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 207-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 10 de Marzo de 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 327-2015-GAF/MPSM, de fecha 06/03/2015, en la cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de Alcaldía **ENCARGANDO** a la **Srta. Blga. JEANINE CORDOVA RISCO**, la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del 09/03/2015 al 23/03/2015, con retención a su Cargo, por hacer uso de su descanso físico de vacaciones el Titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Memorándum Nº 327-2015-GAF/MPSM, de fecha 06/03/2015, **AUTORIZA** proyectar la Resolución de Alcaldía en la que **ENCARGA** a la **Srta. Blga. JEANINE CORDOVA RISCO**, la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo del 09/03/2015 al 23/03/2015, con retención a su Cargo, mientras dure el uso físico de vacaciones del Titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la **Srta. Blga. JEANINE CORDOVA RISCO**, del 09/03/2015 al 23/03/2015, con retención a su Cargo, por hacer uso de su descanso físico vacacional el titular **Lic. Adm. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.C.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

ALCALDIA

Walter Grundel Jiménez

ALCAIDE